

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
- DECANATO -

Callao, 15 de Diciembre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de Diciembre del 2021, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 199-2021-D/FCS.- Callao; 15 de Diciembre del 2021, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto lo designado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien dispone actualizar la designación de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que, con arreglo a lo que establece el artículo 189° inciso 3) y 4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, el Artículo 189° inciso 189.6 del normativo estatutario, establece que una de las atribuciones del Decano es la de Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente; conforme lo señala el Art. 38° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, por Resolución N° 040-2020-R del 21 de Enero del 2020, se designó a la docente asociado a dedicación exclusiva Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; a partir del 16 de Diciembre del 2019, hasta el 15 de Diciembre del 2021;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR A LA DOCENTE DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI, COMO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;** a partir del 16 de Diciembre del 2021 y por el período de Ley correspondiente.
2. **AGRADECER** a la Dra. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA , quien tuvo el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución N° 402-2019-D/FCS, por el período comprendido desde el 16 de Diciembre del 2019 hasta el 15 de Diciembre del 2021. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R aprobada con resolución N° 611-2021-R.
3. Elevar la presente resolución al Despacho Rectoral para conocimiento y fines pertinentes.
4. Transcribir la presente a la UPG-FCS, a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA  
DECANO

  
  
Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico